

DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL.

RESOLUCIÓN N° 110 / 2022

San Miguel, 18 de octubre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 311/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Carolina Hidalgo Raposo, dirigido a la suscrita y con copia a la Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Nathallie Duque Ferragut, por medio del cual solicita acto resolutorio para las siguientes subrogancias de la Dirección de Cultura, a saber: Doña Lorena Alejandra Barrionuevo y como 2° subrogancia a doña Javiera Ruiz Morales. Ambas subrogantes de la Directora de Cultura, doña Carolina Hidalgo Raposo.
2. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada de la Directora Titular, ésta no pueda ejercer sus funciones o se encuentre imposibilitada de poder hacerlo.
3. Que, por Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Educación, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Directoras de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, en la calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que la Titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitada de poder ejercerlo, a las funcionarias, que se señalan a continuación, según el siguiente orden de prelación:

1) **LORENA ALEJANDRA BARRIONUEVO**, cédula de identidad N° 24.126.497-1, Analista de Planificación Financiera de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel.

2) **JAVIERA BELÉN RUIZ MORALES**, cédula de identidad N° 17.699.892-K, Encargada de Proyectos y Talleres Culturales de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel.

2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Directora de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel,

Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



marjorie paz

MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDP/tpv

Distribución:

- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.